



RESOLUCION	CODIGO. AP-JC-RG-89	FECHA.03-11-15	Versión: 4	Pág:- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION, No 07812 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 448 otorgada mediante Resolución N°008069 del 30 de mayo de 2011, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 12, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ANGEL YESID GONZALEZ V.	74.370.607
VICEPRESIDENTE:	JOSE ROBERTO DUEÑAS	7.216.931
TESORERO	SILVIA CRISTANCHO QUIROGA	23.546.540
SECRETARIO:	LUIS EDUARDO ZABALA	7.216.628

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	SANDRA PATRICIA DIAZ.	52.502.801
OBRAS:	VICTOR MANUEL GONZALEZ C.	7.214.521
EDUCACIÓN:	YANI CAROLINA CHACON	1.052.396.493
MEDIO AMBIENTE:	ANGELA PATRICIA GONZALEZ	98052162551

FISCAL:	CARLOS AUGUSTO BUSTOS	7.227.600
---------	-----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

TARCICIO GONZALEZ.	5.643.016
JOSE JUVENAL CHACON	74.050.001
BERTHA JUDITH JIMENEZ	46.669.302

DELEGADOS:	RENE HUARY UDAETA.	144.951 (cc. Extranjera)
	PEDRO DARIO TRAINA.	1.098.408978
	ANGEL YESID GONZALEZ	74.370.607

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO. AP-JC-RG-89	FECHA.03-11-15	Versión: 4	Pág:- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION, No 07812 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 448 otorgada mediante Resolución N°008069 del 30 de mayo de 2011, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 12, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ANGEL YESID GONZALEZ V.	74.370.607
VICEPRESIDENTE:	JOSE ROBERTO DUEÑAS	7.216.931
TESORERO	SILVIA CRISTANCHO QUIROGA	23.546.540
SECRETARIO:	LUIS EDUARDO ZABALA	7.216.628

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	SANDRA PATRICIA DIAZ.	52.502.801
OBRAS:	VICTOR MANUEL GONZALEZ C.	7.214.521
EDUCACIÓN:	YANI CAROLINA CHACON	1.052.396.493
MEDIO AMBIENTE:	ANGELA PATRICIA GONZALEZ	98052162551

FISCAL:	CARLOS AUGUSTO BUSTOS	7.227.600
---------	-----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

TARCICIO GONZALEZ.	5.643.016
JOSE JUVENAL CHACON	74.050.001
BERTHA JUDITH JIMENEZ	46.669.302

DELEGADOS:

RENE HUARY UDAETA.	144.951 (cc. Extranjera)
PEDRO DARIO TRAINA.	1.098.408978
ANGEL YESID GONZALEZ	74.370.607

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION No 07811 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91Y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

- 1 Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL LA MACARENA DE LA VEREDA LOMA DEL NEGRO** del municipio de **ENCISO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 078 del 10 de Noviembre 1982, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
- 2 Que Revisada el Acta Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016, y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos.
- 3 Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 ley 743 de 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL LA MACARENA DE LA VEREDA LOMA DEL NEGRO** el municipio de **ENCISO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	HERNAN SUAREZ RAVELO	13.927.594
VICEPRESIDENTE:	SAUL GOMEZ RAVELO	5.634.539
TESORERO	MAYI ROCIO GOMEZ PINZON	1.096.953.161
SECRETARIA:	EDILMA RAVELO ESTEBAN	63.397.665

BLOQUE COMISION DE TRABAJO:

SALUD:	ROSALBA SUAREZ	63.392.306
OBRAS:	BERNARDINO RAVELO	1.099.302.178
EDUCACION:	YULI CAROLINA SALAZAR	1.096.947.878
MEDIO AMBIENTE:	JEAN CARLOS GOMEZ	1.005.343.391
DEPORTES:	MIGUEL ANGEL RAVELO	1.096.946.227

FISCAL:	MARISOL DUARTE	1.096.948.021
----------------	----------------	---------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANA GIOMAR HERNANDEZ	63.281.016
JOSE MIGUEL SUAREZ	2.081.131
BETY RAVELO	63.396.561

DELEGADOS:	HERNAN SUAREZ RAVELO	13.927.594
	JORGE ALVEIRO SALAZAR	1.096.954.683
	JAIME HERNANDEZ	13.828.457
	MARTHA HERNANDEZ	63.392.482

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

08 JUN 2016,

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 07809 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CHAPA**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 000109 del 26 de diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CHAPA**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	HELI SALAZAR VASQUEZ	5.784.398
VICEPRESIDENTE:	YAMILE ESTER VELASQUEZ	37.318.993
TESORERO	VICTOR MANUEL CABALLERO	3.232.578
SECRETARIO:	CLAUDIA MANUELA SUAREZ	1.101.689.073

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS Y PLANEACION:	LUIS ANTONIO CRISTANCHO	13.644.628
SALUD:	FERNANDO RODRIGUEZ	5.622.265
EDUCACIÓN Y CAPACITACION:	ROSALBA RODRIGUEZ	37.942.918
JUVENTUD Y DEPORTE:	ZORAIDA JIMENEZ	28.423.127
FEMENINO:	CARMEN ROSA ARENAS	37.942.662

FISCAL:	LORENZO TOLEDO.	91.108.562
----------------	-----------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

PIEDAD SEPULVEDA DIAZ	37.946.602
ADELINA CUBILLOS.	28.266.960
JOSE NICANOR VIRGUEZ	10.156.814

DELEGADOS:	HELI SALAZAR VASQUEZ	5.784.398
	MARIA OLINDA CAMACHO	41.484.418
	ALVARO TORRES.	3.043.431

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyecto: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 07808 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POZO AZUL**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N°033 del 22 de abril de 1974, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 092, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POZO AZUL**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	FABIO BECERRA	91.106.991
VICEPRESIDENTE:	JORGE RINCON LUQUE	91.108.499
TESORERO	GLADYS ORASICA PARDO	37.944.299
SECRETARIO:	LUZ DARY QUIROGA LOPEZ	1.096.483.304

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS Y PLANEACION:	LUIS MARTIN RODRIGUEZ	91.104.463
SALUD Y MEDIO AMBIENTE:	CLAUDIA J. VEGA	63.551.702
JUVENTUD Y DEPORTE:	CRISTIAN IVAN PICO	1.101.689.890

FISCAL:	DULCELINA VANEGAS SALAZAR	28.423.316
---------	---------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

DOMINGO RODRIGUEZ.	5.765.018
MARTHA CECILIA CRISTANCHO	40.417.423
LOURDES MARIA CORNEJO REMOLINA	37.949.416

DELEGADOS:

SIMOSEA VELANDIA	63.476.348
NUBIA ISABEL PEDRAZA	28.424.152
FLOR ALBA AMADO	27.960.883
FABIO BECERRA	91.106.991

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyecto: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 07807 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION VILLA DE PALMAS**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 0310 dada por la Resolución N° 012813 del 24 de agosto de 2012, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 14, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION VILLA DE PALMAS**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MARCELA CORREDOR JIMENEZ	37.945.322
VICEPRESIDENTE:	JUAN PABLO VARGAS	91.107.448
TESORERO	NANCY QUIROGA	28.280.812
SECRETARIO:	MABEL ROCIO GOMEZ ARDILA.	1.016.002.205

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS Y PLANEACION:	LUIS JODE MEZA	91.102.217
SALUD Y MEDIO AMBIENTE:	ANA MILENA PINZON	1.101.546.124
EDUCACIÓN Y CAPACITACION:	ROSA DELIA HERNANDEZ	1.101.320.256
JUVENTUD Y DEPORTE:	JOSE DOMINGO SARMIENTO	91.112.642
FEMENINO:	VIVIANA SOLANO	28.280.809

FISCAL:	ISMAEL LEON GONZALEZ	2.039.596
---------	----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARIA DEL CARMEN FONCE	37.946.258
CARMEN ELISA SANABRIA	37.943.136
NOHORA SALAZAR GOMEZ	28.280.735

DELEGADOS:	ANDRES MORALES DIAZ	1.101.321.099
	ROSA HERNANDEZ	1.101.320.256
	JHON EDINSON CARVAJAL	2.135.952
	MARCELA CORREDOR JIMENEZ	37.945.322

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyecto de LILIX ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág: -1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No. 07806 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS VEREDAS DE SANTO DOMINGO Y RODEO**, del municipio de **CHIMA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N°195 del 21 de septiembre de 1972, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 01, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS VEREDAS DE SANTO DOMINGO Y RODEO**, del municipio de **CHIMA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	LETICIA MARQUEZ ZUÑIGA	37.944.781
VICEPRESIDENTE:	LUIS FERNANDO FLOREZ PINZON	2.083.516
TESORERO	MARCO AURELIO CAMARGO CUIDAS	91.468.394
SECRETARIO:	JAIME ARDILA MENESES	5.957.708

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	LUZ STELLA CARREÑO.	37.947.174
OBRAS:	LUIS A ZUÑIGA	91.104.536
EDUCACIÓN:	FILOMENA HERNANDEZ	28.110.787
MEDIO AMBIENTE:	LUIS JOSÉ GARCIA	2.183.169
DEPORTES:	JORGE CALDERON	72.137.248

FISCAL:	HECTOR PEREZ DELGADO	91.108.815
---------	----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANTONIO MARTINEZ	5.763.681
MIGUEL CALDERON	5.758.419
OLINDA GALVIS	28.410.333

DELEGADOS:

LETICIA MARQUEZ ZUÑIGA	37.944.781
JAIME ARDILA MENESES	5.957.708
LUIS FERNANDO FLOREZ PINZON	2.083.516

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CÓDIGO: AP- JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No DE
-- 07805

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO Y LA PIEDRA**, del municipio de **CHIMA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N°126 del 30 de junio de 1971, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 146, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO Y LA PIEDRA**, del municipio de **CHIMA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JAIRO ENRIQUE ZAMBRANO DIAZ	1.095.766.086
VICEPRESIDENTE:	MIRTO TOLOSA BERBESI	5.630.636
TESORERO	SALVADOR ARIAS MEJIA	5.630.531
SECRETARIO:	MATILDE MOLINA BENITEZ	1.095.920.839

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARIA DEL ROSARIO DIAZ.	28.110.591
OBRAS:	JULIO E CASTELLANOS	91.112.570
EDUCACIÓN:	JESUS M ARIAS	2.083.358
MEDIO AMBIENTÉ:	LUZ FANY GOMEZ	37.945.247

FISCAL:	EDILSON GARCIA	5.630.821
---------	----------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CARMEN ROSA BARBOSA	1.095.766.436
LINDA ZARID CORZO	1.095.766.526
JENNY CAROLINA ARIAS	1.095.766.377

DELEGADOS:

LIZANDRO ARIAS MEJIA	5.630.783
ALDEMAR SANTA MARIA	1.095.766.532
RAUL PINTO	5.630.493
JAIRO ENRIQUE ZAMBRANO DIAZ	1.095.766.086

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO : AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No. 07804 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CONCENTRACION PILAS**, del municipio de GUAPOTA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 0222 del 18 de octubre de 1968, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 124, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CONCENTRACION PILAS**, del municipio de GUAPOTA, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JOSE ANIBAL DIAZ	5.657.006
VICEPRESIDENTE:	ANTONIO DAVID SILVA	91.100.594
TESORERO	OTILIA MEJIA SALAZAR	1.096.926.188
SECRETARIO:	EVELIA ALVAREZ CIPAGAUTA	28.168.213

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS Y PLANEACIÓN:	ALVARO OVALLE CORREDOR	13.643.762
SALUD Y MEDIO AMBIENTE:	ANDREA FERNANDA MARIN	1.020.822.330
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN:	CARMEN NOSSA	28.097.017
JUVENTUD Y DEPORTE:	SEGUNDO SAAVEDRA	91.454.013
FEMENINO:	MARIELA LAMUS LEON	28.172.451

FISCAL:	SILVIA CAROLINA SAAVEDRA A.	1.101.682.462
---------	-----------------------------	---------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

RAMIRO ALVAREZ GONZÁLEZ	2.100.910
MARTHA ISABEL RIOS	37.940.658
LUIS ALBERTO FUENTES	91.454.402

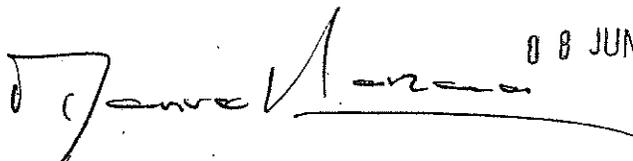
DELEGADOS:	JOSE ANIBAL DIAZ	5.657.006
	ANTONIO DAVID SILVA	91.100.594
	EVELIA ALVAREZ CIPAGAUTA	28.168.213

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a



08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág: - 1 - de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	-----------------

RESOLUCION No. 07803 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL RETIRO**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, con Certificado de Existencia y Representación Legal N° 05-501970-20, del 24 de julio de 1998, expedida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados N° 27, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL RETIRO**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JOSE EDGAR PATIÑO AGUILLON	5.555.299
VICEPRESIDENTE:	NUBIA ESTHER PACHECO BRAVO	63.477.503
TESORERO	OLINDA ADILA	63.477.016
SECRETARIA:	ALICIA PINTO FONSECA	28.268.308

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	EDNA RUTH CASTRO	23.430.185
OBRAS:	LUIS FERNANDO FUENTES	5.695.175
EDUCACION:	FRANCISCO SANTANDER	13.832.765
MEDIO AMBIENTE:	ELSA MARIA VALDIVIESO	1.101.691.032
DEPORTE:	JOSE RICARDO GOMEZ	91.455.671

FISCAL:	MARIA ELSA VALDIVIESO	28.376.473
---------	-----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

DORA MIELES CUBILLOS	28.777.943
OLGA LUCIA ARIZA GOMEZ	63.477.466
GERONIMO LOPEZ	5.695.188

DELEGADOS:	ELVIA MAYERLY DIAZ	1.104.069.408
	IVAN ANDRES GALLO	91.454.766
	JOSE EDGAR PATIÑO AGUILLON	5.555.299

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA:03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No. 07802 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL AGUA BUENA DE LA VEREDA AGUA BUENA**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 223 del 11 de diciembre de 1970, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, n. 062 realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL AGUA BUENA DE LA VEREDA AGUA BUENA**, del municipio de **PALMAS DEL SOCORRO**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020., a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MARIA HORTENSIA MANTILLA REYES	37.941.584
VICEPRESIDENTE:	JUAN DE DIOS PEREZ	91.109.949
TESORERO	DORIS CALA.	63.489.911
SECRETARIO:	NELLY MARTINEZ BUENAHORA	37.946.469

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS Y PLANEACION:	JUAN PABLO SILVA	1.005.443.911
SALUD Y MEDIO AMBIENTE:	ANGELA ROCIO AMAYA	63.549.091
EDUCACION Y CAPACITACION:	SILVIA PATRICIA RIOS	37.946.414
JUVENTUD Y DEPORTE:	PEDROURIEL SANCHEZ	1.101.546.381

FISCAL:	JUAN CARLOS PINILLA	79.396.688
----------------	---------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

WILDER PIÑEREZ GARCIA	91.110.436
PEDRO VALBUENA	1.101.546.291
CEFERINO HERRERA	5.763.828

DELEGADOS:

NANCY AGUILAR FONSECA	1.901.684.583
MARTHA PINTO	28.280.701
SANDRA GALVAN	1.062.907.263
MARIA HORTENSIA MANTILLA REYES	37.941.584

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

08 JUN 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN